CERTIFICACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE GASTOS INDIRECTOS.

**Convocatoria de proyectos de Educación para el Desarrollo regulada por la Orden 154/2017 de 5 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social, modificada por el artículo octavo de la Orden 166/2018, de 19 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, y Resolución por la que se convocan las citadas subvenciones para el año      .**

D/Dª      , CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD      , REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD      , CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL      , ADJUDICATARIA DE UNA SUBVENCIÓN DE       EUROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO      , EN      .

CERTIFICA:

Que el total de los gastos efectuados aplicables a costes indirectos del citado proyecto, dentro del periodo de ejecución de “     “a “     ” ha ascendido a un total de       €.

Estos gastos corresponden a costes de funcionamiento regular de esta entidad, y han sido necesarios para la ejecución del proyecto subvencionado, no habiéndose imputado a ninguna otra ayuda o subvención.

Con el fin de justificar la adecuada ejecución del gasto realizado y el fiel cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, se emite el presente certificado en       a       de       de     .